

Año del Cincuentenario de la Universidad Nacional de Rosario

Expte. Nº 16147/2.

Rosario, 6 de julio de 2018.

VISTO que mediante Resolución Nº 056/2018 el Sr. Decano la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño solicitó la Implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad, según la Norma ISO 9001:2015, de la carrera de grado de la FAPyD, en los procesos que abarcan desde el ingreso del alumno hasta la recepción de su título;

CONSIDERANDO que la misma se dictó a propuesta de la Secretaría Académica de Grado de la Universidad Nacional de Rosario, Área Gestión de la Calidad y Comunicaciones:

QUE la Resolución Nº 970/2009-R crea el Programa de Implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), según la Norma ISO 9001;

TENIENDO EN CUENTA que la Norma ISO 9001 establece los requerimientos relativos a la Política de la Calidad y que es necesario establecer una Política de la Calidad aplicable a esta Facultad; y

ATENTO que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en sesión de Consejo Directivo del día de la fecha,

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que la Declaración de la Política de la Calidad de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario quedará establecida según la redacción que obra en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Difundir la Declaración de la Política de la Calidad de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 219/2018 C.D.

Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano

C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración

es copia:

JUANA. HALABICKY JEFE DE DEPARTAMENTO CONSEJO DIRECTIVO

DAF/jah.



Año del Cincuentenario de la Universidad Nacional de Rosario

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 219/2018 C.D.

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO:

"En concordancia con la misión institucional enunciada en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario en sus Artículos 1º y 2º, asumimos el compromiso de mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad que ofrezca un ambiente de trabajo satisfactorio y garantías de seguridad, transparencia y eficacia de los procesos relativos al registro y certificación de la formación del estudiante, que cumpla con los requisitos aplicables y asegure la confianza y satisfacción de nuestros graduados